



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA



Creada por Ley N°26921/31-01-1998

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°315 -2015/MDP/A

Pomalca, 27 de octubre del 2015

### VISTO:

La disposición del despacho de Alcaldía y:

### CONSIDERANDO:

1. **Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconoce a las Municipalidades Distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.
2. **Que**, es política de Gestión de la Municipalidad Distrital de Pomalca, expresar felicitaciones y reconocimientos a Instituciones, Empresas, Personalidades y Organizaciones que contribuyen al Desarrollo Cultural, Educativo, Económico y Deportivo de nuestra Ciudad y de la Región Lambayeque;
3. **Que** la Municipalidad Distrital de Pomalca, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, a tan apreciable trayectoria, destacado MAYOR de la PNP WILMER GERMAN SERRANO MENDOZA comisario de la Comisaria de Pomalca, por contribuir al desarrollo y progreso de nuestro distrito, demostrando responsabilidad, entrega e identificación, digno ejemplo para generaciones futuras;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA



Creada por Ley N°26921/31-01-1998

En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 20° Numeral 6) y 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, a Nombre de la Municipalidad Distrital de Pomalca al MAYOR de **la PNP WILMER GERMAN SERRANO MENDOZA** comisario de la Comisaria de Pomalca contribuyendo al desarrollo y progreso de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE** de conocimiento público el tenor de la presente Resolución, a efecto que se le reconozca como tal.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Municipalidad Distrital de Pomalca  
*Abog. Miguel Ángel Segura Clavo*  
ALCALDE

c.c  
Archivo